

**JESUS JAVIER MUGICA MARTINENA, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR (NAVARRA) / ZIZUR
NAGUSIKO (NAFARROA) UDALAREN IDAZKARIA.**

CERTIFICA / NERONEK ZIURTATUA

En la Sesión que el Pleno del Ayuntamiento celebró el día **25 de junio de 2009**, adoptó el Acuerdo cuyo texto, en su parte dispositiva, se transcribe a continuación, y a reserva del texto definitivo que resulte de la aprobación del acta que se redacte:

2009ko ekainaren 25(e)an Udalak egin zuen Osoko Bilkuran, ondoan, xedapen zatian idatzirik dagoen Akordioa onetsi zuen, eta idatziko den Aktaren onespenerekin batera erabakiko den behin betiko Testua ikusi arte:

3.- PROPUESTA DE RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PLURIANUALES A ONGD.- Presenta la Sra. Presidenta de la Comisión de Servicios Ciudadanos, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente :

<<El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la sesión celebrada el día 29 de enero de 2009, aprobó las Bases de las Convocatorias Públicas para la ejecución de Proyectos de Cooperación al Desarrollo y dentro de ellas, específicamente, las Bases del Concurso para la realización de Proyectos Plurianuales de Cooperación al Desarrollo en los años 2009 a 2011 convocado por el Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia.

En cumplimiento de lo previsto en dichas Bases específicas, una vez estudiados y valorados los Proyectos presentados al Concurso convocado, SE ACUERDA :

Conceder a **MEDICUS MUNDI NAVARRA** para el "Proyecto de apoyo a las zonas de salud urbanas de Matete, Ngaba y Kisenso en Kinshasa – IIª fase" en la República Democrática del Congo, una subvención de 33.000,00 euros para cada uno de los años en los que se desarrollará el proyecto -2009, 2010 y 2011- y con estricta sujeción a lo dispuesto en las mencionadas Bases.>>

Sometida a votación, se aprueba la propuesta presentada al obtener ocho votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo) y siete votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez y Sr. Sánchez).

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda se expide la presente certificación firmada y sellada con el del Ayuntamiento y visada por el Alcalde del Mismo, en Zizur Mayor 29 de junio de 2009.

Honela jasoa gera dadin eta behar den tokian ondorio egokiak sor ditzan, ziurtagiri hau luzatzen dut, bertako alkateak on ikusia emanik, udal zigilua paraturik eta neronek sinaturik.

Zizur Nagusian, 2009ko ekainaren 29(e)an.

**EL ALCALDE
ALKATEA**



**EL SECRETARIO
IDAZKARIA**

ZIZUR NAGUSIKO Udala - Erreniega Parkea, z/g 31180 ZIZUR NAGUSIA (Nafarroa) U.F.R.C.F. 31 50 700 1 - Tel. 340 10 000